

RESOLUCIÓN
Nº 1601/96

EXPEDIENTE Nº 32.954/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MF. 1708

Buenos Aires, ¹⁴ de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de elementos de computación, con destino al Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora y al Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 18/22.-

2º) Afectar el presente -que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL (\$14.000)- a la Cuenta: "EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN" (05-19-00-00-01-0097-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION